

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 333/18

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

#### E D I C T O

D<sup>a</sup> MARIA JESUS MARTÍN CHICO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ORDINARIO 0000017/2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. VASILE CLIPEI contra la empresa LA HUEVERIA DEL GANSO, S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte actora, DON VASILE CLIPEI, contra la parte demandada, la empresa LA HUEVERÍA DEL GANSO, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a ésta a que abone a la parte actora la cantidad neta de 4.376'27 Euros;

Contra esta Sentencia cabe Recurso de Suplicación

Y para que sirva de notificación en legal forma a LA HUEVERIA DEL GANSO, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a cinco de febrero de dos mil dieciocho.

El/La Letrado de la Administración de Justicia, *Illegible*